

Preguntas frecuentes de la convocatoria para la selección de Alianzas regionales encargadas de la operación, administración y gestión de los Centros de Innovación Educativa Regionales - CIER

¿Cuáles son las características específicas de cada Courseware?

En los términos de referencia se ofrece una definición de Courseware que puede ser útil para responder a esta inquietud: "Se entenderá como el conjunto de unidades de aprendizaje digitales, dirigidas al logro de aprendizajes de un grado o nivel escolar". Para el proyecto se tiene como meta crear al menos 32 Courseware para las áreas de matemáticas, ciencias y lenguaje en todos los niveles de básica primaria, secundaria y media. Las unidades de aprendizaje digitales podrán diseñarse en diversos formatos, entre ellos, videos, animaciones, tutoriales, simuladores, etc. Esta malla curricular para los Courseware será diseñada por el Ministerio de Educación y entregada para su adopción a los Centros de Innovación Educativa Regionales, CIER.

¿Cuáles son los requerimientos técnicos y de espacio físico mínimos que requiere un CIER?

Los requerimientos técnicos y de espacio físico mínimos que requiere un CIER, se encuentran definidos en los Términos de Referencia, Capítulo 6, en el numeral "Aspectos técnicos para la implementación de los CIER". Puede descargar los términos en el siguiente enlace:

<http://www.colombiaaprende.edu.co/html/productos/1685/w3-article-302543.html>

¿Se pueden crear contenidos para educación superior?

El proyecto contempla la producción de contenidos educativos digitales para la educación básica y media, en principio. Esta producción se puede enriquecer con contenidos para el nivel superior, entendiendo que esta producción es adicional al proyecto y puede realizarse con independencia por cada Centro Regional. Lo anterior, siempre y cuando no se afecte el cumplimiento de metas específicas del proyecto.

¿El acceso a los contenidos solo se podrá hacer por Colombia Aprende o se podrá acceder a ellos por otros medios?

El portal Colombia Aprende será el principal punto de acceso libre a los contenidos. Sin embargo, los contenidos también serán distribuidos a través de otros medios como CD, USB, Portal Off line en redes locales y redireccionado a través de otras páginas o portales web.

¿La infraestructura de los CIER no puede quedar distribuida? Por ejemplo, en una sede se realiza la formación docente y otra, la producción.

La implementación de los centros se requiere realizar de tal forma que todas las instalaciones se encuentren ubicadas geográficamente en un mismo campus y/o edificio.

¿Cómo se integran los Centros de Innovación Educativa con la política de territorios digitales?

La política de Territorios Digitales corresponde a la estrategia integral de la política social de telecomunicaciones del Gobierno, cuyo objetivo es promover, facilitar, apoyar y orientar iniciativas de desarrollo social y económico basadas en el uso intensivo y masivo de las TIC, y en la apropiación social de los beneficios que de ello se derivan. En este sentido los Centros de Innovación Educativa, al contar con tecnología de última generación y promover el desarrollo regional a través de la producción de contenidos que atienden a las necesidades locales, permitirán el fortalecimiento regional y la construcción de capacidades de uso de TIC para innovar en educación.

¿Cómo se coordina este proyecto con Computadores para Educar?

Los objetivos y alcances de los Centros de Innovación Educativa, así como de Computadores para Educar, son diferentes aunque persiguen una causa común como el mejoramiento de competencias en el uso de TIC para el mejoramiento de la calidad educativa.

En el Caso de Computadores para Educar, el marco de acción establece su foco en la dotación de Computadores para las Escuelas y la formación de docentes en alfabetización digital y apropiación profesional de las TIC.

Para el caso de los Centros de Innovación Educativa el foco está en la investigación referente a la transformación de las prácticas educativas mediadas por el uso de las TIC y la formación se centra en la producción de contenidos educativos digitales de calidad.

La capacidad instalada tanto en infraestructura, como en personal docente, son un terreno abonado para que los contenidos digitales producidos en el marco del Proyecto puedan usarse con éxito en las escuelas de todas las regiones del país.

¿Cómo articularán todos esos otros intentos de formación TIC que se han hecho a nivel del MEN?

La Oficina de Innovación Educativa con uso de Nuevas Tecnologías del Ministerio de Educación creó una Ruta de Apropiación de TIC para el desarrollo profesional docente, en la cual se establecen los momentos de apropiación personal (alfabetización digital) y apropiación profesional (uso pedagógico de las TIC). Actualmente, la Ruta de Apropiación se encuentra en revisión y ajustes para articular las nuevas tendencias mundiales, así como la formación que se desarrollará en los Centros de Innovación Educativa.

Con el sesgo parcializado de los docentes hacia el NO cambio, ¿cómo llevarlos hacia la apertura para este proyecto?

La Oficina de Innovación Educativa con uso de Nuevas Tecnologías del Ministerio de Educación, a través de varias estrategias de sensibilización, formación, y acompañamiento a los docentes y a las Secretarías de Educación certificadas, ha realizado un trabajo que ha permitido incorporar el uso de TIC en los Establecimientos Educativos.

Para mitigar el riesgo frente a la resistencia al cambio de los docentes, el proyecto contempla realizar una formación avanzada en el uso de TIC focalizada en la producción de contenidos educativos digitales, para lo cual se espera contar con docentes que ya tengan experiencia en el uso de TIC en sus prácticas educativas, cuenten con apertura hacia la transformación de las metodologías y didácticas, y tengan un conocimiento profundo del tema de competencias.

¿En la estrategia de formación de docentes es imprescindible la presencialidad? ¿Con qué frecuencia? ¿Con qué recursos?

La formación de docentes para el desarrollo de competencias para la producción de contenidos educativos digitales que se realizará desde los CIER, se apoyará en procesos de aprendizaje soportados por TIC, de tal forma que el proceso de formación de cada docente incluye una parte presencial y otra parte virtual. Inicialmente hay una etapa virtual de preparación para la fase presencial, luego la presencial en las instalaciones del CIER en la cual se realiza la producción del contenido, y posteriormente un proceso virtual para el seguimiento. El traslado de los docentes a los CIER para su formación será responsabilidad de las Secretarías de Educación.

¿Qué papel juegan las redes académicas regionales en este proyecto?

A través de los Centros de Innovación Educativa se fomentará la investigación en lo referente al fortalecimiento de las capacidades de uso de TIC, involucrando a los grupos de investigación de las diferentes universidades, y por lo tanto, a las redes académicas regionales aportando desde su conocimiento y experiencia en el desarrollo de investigación. En este sentido, las redes regionales juegan un papel muy importante, ya que serán la principal autopista de comunicación entre los CIER.

¿Es la Alianza quién define el operador de Internet?

La Alianza es la que define el operador de Internet para la operación del CIER. La conexión a Internet debe ser mayor o igual a 10 Mbps de conexión dedicada, acorde con las especificaciones técnicas definidas en el Anexo Especificaciones Técnicas. Es necesario, de igual manera, adjuntar una certificación con el respectivo soporte de un ISP local, donde se evidencie que existe la capacidad de ampliar el canal de Internet, si así se llegase a requerir.

¿Cómo se garantizará que una vez se haya hecho el proceso de formación y construcción de contenidos, efectivamente sean utilizados por los docentes en el aula y modifiquen las prácticas pedagógicas, toda vez que aún tenemos una relación

computador-estudiante muy alta y poca pertinencia en el uso de la lectura digital, como se evidenció en las pruebas PISA?

El objetivo del proyecto consiste en construir capacidades en uso de TIC para innovar en la educación colombiana. Como parte de este objetivo, dentro de las estrategias para asegurar la apropiación de las TIC por parte de los docentes, se busca involucrarlos en el proceso de producción de los contenidos educativos digitales, hacerlos partícipes de la investigación con las universidades adscritas a las Alianzas, con el ánimo de establecer metodologías, didácticas y procedimientos para la apropiación en los Establecimientos Educativos.

Para validar que exista una utilización de los contenidos por parte de los docentes y se modifiquen las prácticas de aula se implementará un laboratorio con instituciones de todas las regiones que busca:

- Articular las innovaciones a los PEI de las Instituciones con el acompañamiento de las Entidades Territoriales.
- Diseñar proyectos de innovación para transformar prácticas de aula con el acompañamiento de los grupos de investigación.
- Integrar los contenidos desarrollados en los centros a los currículos de las Instituciones Educativas.
- Realizar pruebas de usuario de nuevos servicios de Portal y validar procesos de formación en uso de TIC.

Como se observa, todo este proyecto va dirigido a contenidos de educación básica y secundaria. ¿En qué se pueden ver beneficiadas aquellas instituciones de educación superior que actualmente nos encontramos fomentando el uso de las TIC pero que necesitamos el empuje del Ministerio de Educación?

El aporte de las Instituciones de Educación Superior es fundamental para que el proyecto tenga una mirada académica y trascendente, en la medida en los grupos de investigación de las Alianzas puedan generar investigación alrededor del tema de los contenidos digitales en la educación, al tiempo que puedan hacer un acompañamiento a los docentes en formación.

Su rol como formadoras de formadores es clave en este proyecto. En especial, están llamadas a participar las facultades de educación para que sus currículos integren la formación en el uso con sentido de las TIC en educación. Adicionalmente, las IES se pueden beneficiar de la transferencia de tecnología, y adoptar técnicas de diseño y procesos de estandarización.

Así como Corea es un país diferente a Colombia, en nuestro país, que es de regiones, ¿hasta dónde es aconsejable la estandarización?

La estandarización planteada desde los Centros de Innovación Educativa se da en lo referente a los procesos de producción que permitan lograr un alto nivel de calidad e interoperabilidad

de los contenidos educativos digitales. Así mismo, la estandarización aplica para los procesos de formación de docentes.

Adicionalmente, atendiendo a la diversidad de las regiones del país se han establecido los Centros a nivel regional para poder atender a las necesidades y a los contextos locales, y de esta forma, poder contar con la experiencia y el conocimiento regional.

¿Cómo se hará el proceso de traslado de docentes hacia el CIER para recibir la información?

El traslado de los docentes a los CIER para su formación será responsabilidad de las Secretarías de Educación.

¿Cuántos docentes se formarán por departamento? Si se promedia 3.000 por departamento no es equitativo por región.

No está definido el número de docentes formados por Departamento. Se espera contar con 3.000 docentes formados por cada Centro de Innovación Educativa Regional, que sean una representación de todos los departamentos de la región. El Ministerio de Educación definirá la cantidad de docentes que se formarán en cada centro y se distribuirán de acuerdo con las características logísticas en la región.

¿Se tienen definidas medidas de ciberseguridad y ciberdefensa como protección de estos centros?

La infraestructura de tecnología que será instalada en los centros de innovación educativa contempla esquemas de seguridad para la red interna y externa. Por su parte el portal educativo Colombia Aprende, en el cual se publicarán los contenidos educativos producidos, ha sido y seguirá siendo un portal al servicio de la comunidad educativa del país. El Portal mantendrá las consideraciones de seguridad necesarias para asegurar su resiliencia en caso de fallas y garantizar la continuidad de la prestación de sus servicios a la comunidad educativa y el público en general.

Para ello el CIEN - Centro Nacional de Innovación Educativa Nacional - tiene previsto tercerizar la prestación de los servicios con operadores de telecomunicaciones idóneos que cumplan con las exigencias de ciberdefensa y ciberseguridad que se requiere en la actualidad.

Adicionalmente, los miembros de la Alianza podrán apoyar el esquema de seguridad con sus propias redes y servicios.

¿Existen algunos criterios recomendados para que una Alianza elija la ubicación del CIER? Si existen, ¿cuáles son?

La ubicación del CIER será decisión de la Alianza y según se acuerde entre sus miembros. Preferiblemente el CIER debe ser localizado en un municipio o ciudad con facilidad de acceso

terrestre y aéreo para garantizar la llegada de los docentes que serán formados, así como con la capacidad hotelera adecuada para el alojamiento de los docentes a ser formados.

Se deben considerar los requerimientos mínimos técnicos solicitados en los pliegos en el capítulo 3 CAPÍTULO: REQUISITOS MÍNIMOS DE LA PROPUESTA y específicamente en el numeral 3.3 con el fin de que se designe al miembro más idóneo de la Alianza para operar el CIER.

¿Cuáles son los mecanismos para que los CIER incidan en las decisiones del CIEN?

Se crearán mesas de discusión por temáticas con los grupos de investigadores vinculados a los CIER desde las Alianzas y coordinadas por el CIEN - Centro de Innovación Educativa Nacional. De esta forma se programarán reuniones y talleres periódicos para la generación de insumos que permitan aportar a la definición de lineamientos y políticas. Estas temáticas están directamente relacionadas con los componentes del proyecto.

¿Solo se puede capacitar en uso de TIC o se puede en Ofimática?

En los Centros de Innovación Educativa Regionales se brindará una formación avanzada en el uso de TIC con el énfasis en producción de contenidos educativos digitales, por lo que se espera que los docentes participantes ya tengan una formación en el uso de TIC en la que hayan desarrollado competencias básicas de uso de informática y ofimática. Sin embargo, para efectos de sostenibilidad, el CIER puede ofrecer otros programas de formación aprovechando la infraestructura de tecnología instalada, siempre y cuando no se afecte el cumplimiento de las metas.

¿El desarrollo de contenidos tendrá énfasis en educación básica primaria o abarcará todos los niveles de la educación? y ¿Cómo se vincula una institución a la Alianza?

El desarrollo de contenidos educativos digitales está planteado para la creación de 32 Courseware orientados a educación básica primaria y secundaria.

Podrán participar en el presente proceso Alianzas conformadas como mínimo por: dos (2) Secretarías de Educación certificadas y una (1) Universidad Pública o Privada. A estas Alianzas podrá unirse Secretarías de Educación certificadas de cualquier entidad territorial, personas jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas en Colombia, con capacidad estatutaria para asociarse y cuyo objeto social le permita desarrollar la actividad planteada y que presenten la propuesta de acuerdo con las condiciones establecidas en los presentes Términos de Referencia y aporten los documentos requeridos.

¿El Ministerio tiene definido el modelo de producción de contenidos? Sí es así, ¿dónde se puede consultar, se reciben propuestas?

El modelo de producción de contenidos será establecido en conjunto entre los Centros de Innovación Educativa Regionales, el Centro de Innovación Educativa Nacional, El Ministerio de Educación y la consultora coreana.

¿La acreditación de la experiencia puede ser acreditada por un solo miembro de la Alianza?

Sí, la experiencia del numeral 4.1.1 puede ser acreditada por uno o más miembros de la Alianza, siempre buscando tener el mayor puntaje durante la evaluación de la convocatoria.

¿El desarrollo de los 2 contenidos educativos se debe cumplir en las 60 hrs de formación?

No necesariamente. Esto dependerá de la planeación de la operación del CIER. Sin embargo, el desarrollo de los contenidos debe estar alineado con el cumplimiento de las metas por parte de la Alianza y responder a la conformación de los 32 Courseware que hacen parte de las mismas.

¿Es posible integrar en el equipo de trabajo profesiones/investigadores visitantes de universidades en convenio y que además están vinculados en grupos de investigación reconocidos o categorizados por Colciencias?

Sí, la selección del equipo de trabajo está bajo la responsabilidad de la Alianza y será aceptada y evaluada, siempre y cuando cumpla con los requerimientos mínimos solicitados para el recurso humano.

¿En la producción de contenidos virtuales se contempla generar aplicativos móviles y trabajar las redes sociales?

Los contenidos que se produzcan en los Centros de Innovación Educativa deben contemplar los estándares y lineamientos para ser visualizados, usados y descargados desde distintos dispositivos móviles. Así mismo, se espera hacer uso de las redes sociales como mecanismo de virtualización de los contenidos.

¿La formación es virtual-presencial?

La formación de los docentes se realizará en un primer momento de manera presencial, sin embargo, existirá una plataforma de intercambio de conocimientos y experiencias que puede servir de autoaprendizaje, una vez se cumplan las horas presenciales. Es importante resaltar que el proceso de formación docente es continuo y debe partir de un interés real del docente por seguir aprendiendo y profundizando en sus conocimientos y habilidades, no solo para la producción de los contenidos, sino además, para el uso de los mismos en sus prácticas de aula.

¿Cuál es el aporte de estudiantes?

Los estudiantes serán los primeros beneficiados. Ellos son el centro de este proyecto, pues la calidad de la educación se mide también por los aprendizajes significativos. Estos aprendizajes serán mejores si los docentes son creativos e innovadores en el aula en sus procesos de enseñanza. Los aportes de los estudiantes en la construcción de los contenidos se verán en la medida en que los docentes los incluyan en las etapas de posproducción y sean su punto de partida a la hora de idear mejores formas de enseñar, haciendo uso de los contenidos y de las TIC en general.

Existe un cronograma pero no se expuso las fechas de cada etapa, ¿cuáles son?

El cronograma de actividades está publicado en el Portal Colombia Aprende y en los Términos de Referencia de la convocatoria. Los Términos de Referencia se pueden descargar a través de la página web del Ministerio de Educación, www.mineducacion.gov.co o en el Portal Colombia Aprende, www.colombiaaprende.edu.co

¿Quién define las líneas de investigación dentro del proyecto?

Las líneas de investigación son establecidas por los grupos de investigación y el CIEN Centro de Innovación Educativa Nacional (Of. de Innovación del Ministerio de Educación Nacional), éstos definirán sobre qué temáticas priorizar las actividades de investigación en los CIER - Centros de Innovación Educativa Regionales.

¿Cómo y quién evaluará el impacto y cobertura del proyecto, y quién efectuará el seguimiento y ajustes del mismo?

El impacto y cobertura del proyecto es una labor que estará a cargo del CIEN. Se realizará utilizando indicadores validados internacionalmente y se tendrá en cuenta la línea de base, sobre la cual se está trabajando actualmente.

El seguimiento y los ajustes del proyecto estarán bajo la responsabilidad de la firma Consultora surcoreana y el Ministerio de Educación.

¿Cómo se gestionan los derechos sobre los 30.000 contenidos?

Todos los contenidos producidos que corresponden a las metas de este proyecto serán producidos y accedidos en esquemas abiertos bajo licencias tipo Creative Commons y para uso educativo, lo que implica que no podrán comercializarse. Los contenidos que se desarrollen como objeto del plan de sostenibilidad pertenecen a la Alianza y su licenciamiento es de libre decisión por parte de la Alianza.

¿Qué requisitos mínimos debe cumplir la universidad?

Estos son algunos requisitos de carácter técnico que la Alianza debe cumplir:

- Certificación de disponibilidad del espacio físico que alojará el CIER.

- Certificación de capacidad para ofrecer y garantizar el suministro eléctrico requerido para la operación del CIER
- Certificación de conexión a Internet con la cual contará el CIER.
- Certificación que respalde la existencia de al menos un grupo de investigación vinculado al CIER.
- Experiencia de la Alianza: La Alianza certificará su experiencia con la realización de al menos un proyecto y/o convenio relacionado con formación en uso de TIC o desarrollo de contenidos educativos digitales, ejecutado durante los últimos 3 años
- Presentación del Plan Institucional de uso de TIC.
- Perfil del recurso humano para el CIE que se solicita en el Anexo 6.1

Para mayor información acerca de los requisitos de carácter jurídico, financiero y técnico puede remitirse a los Términos de Referencia que contiene los requisitos mínimos de la propuesta.

Corea es fuerte en sector automotriz, ¿todo ese esfuerzo del plan que propone nos hará competitivos específicamente en qué industrias/servicios/productos?

Corea del Sur es un país actualmente fuerte en diversas industrias, especialmente la tecnología. Con este proyecto se busca promover y fomentar el uso de tecnología de punta para la producción de contenidos principalmente educativos, en formatos multimediales, con la capacidad de multiplataforma y con estándares de calidad que permitan mejorar las prácticas de aula y, en consecuencia, apoyen el mejoramiento de la calidad educativa y la reducción de brechas en el acceso a contenidos educativos de calidad.

¿Pueden los CIER definir objetivos, estrategias, metas diferentes?

Existen unas metas y objetivos del proyecto a nivel nacional que deben ser cumplidas por la Alianza. Sin embargo se busca que la Alianza, elabore un modelo de sostenibilidad, con la finalidad de establecer las variables requeridas para elaborar un Flujo de Caja proyectado que refleje el cumplimiento de las metas del gobierno, así como la continuidad del proyecto en el tiempo, gracias al usufructo privado del capital físico y el capital intangible que serán entregados por el Ministerio. Es acá donde se pueden establecer objetivos y estrategias propias por cada CIER que permitan su sostenibilidad aprovechando la generación de ingresos adicionales a los obtenidos por las metas de Gobierno.

Capacitar en creación de contenidos digitales es distinto a capacitar en uso educativo de las TIC, ¿no es preferible que los CIER se enfoquen en este segundo aspecto?

El proyecto no se agota en la capacitación para la creación de contenidos digitales. El proyecto busca crear capacidades en los docentes para el uso educativo de las tecnologías. Si bien es importante que los docentes adquieran las habilidades para la producción de sus propios contenidos, éste no será el foco del proyecto. El fin será que estos contenidos logren usarse y apropiarse en las prácticas de aula.

¿Cuál es la estrategia para llevar contenidos al 70% de los colegios públicos nacionales que no tienen acceso a Internet?

Para la distribución de contenidos donde no hay acceso a Internet se han considerado como opciones llevar estos contenidos a través de CD o memorias USB para su uso offline, así como también promover el uso de portal en redes locales. Sin embargo, el Ministerio de Educación está abierto a los aportes que puedan ayudar a mejorar las opciones de acceso.

¿Los centros deben seguir un cronograma de formación y producción de orden nacional o pueden ajustar dichos cronogramas para atender sus necesidades, intereses?

Efectivamente los CIER deben seguir un cronograma de formación bajo los lineamientos del CIEN, el cual se encarga de la coordinación de los CIER (Centros de Innovación Educativa Regionales). El cronograma estará orientado al cumplimiento de las metas a las cuales se compromete el CIER. Sin embargo, este cronograma brindará flexibilidad para que los CIER puedan ajustar sus necesidades e intereses respecto de los compromisos del CIER con el proyecto y el MEN, siempre y cuando no se vean afectadas las metas del proyecto.

¿Cuál es el papel de las universidades y sus grupos de investigación en la creación de las políticas y los lineamientos de producción de centros?

Los grupos de investigación y las universidades juegan un papel esencial en el desarrollo del proyecto. Por un lado se exige la vinculación de al menos una universidad que a su vez puede ser el operador del CIER y, adicionalmente la experiencia y nivel de los grupos de investigación es tenida en cuenta como aspecto a evaluar. Los grupos se encargan de llevar a cabo la investigación, adelantan procesos de innovación, y como resultado de ello, se definen la política y los lineamientos para ser tenidos en cuenta en los procesos de formación de docentes y producción de contenidos educativos.

Aclarar el concepto de unidades de aprendizaje y ¿cuál podría ser el papel de las organizaciones privadas que producen software pedagógico y como podrían vincularse?

En los Términos de Referencia se encuentran las definiciones de los conceptos del proyecto. Se entiende por Unidad de Aprendizaje: "Entidad bajo la cual se diseña y modela un proceso o experiencia de aprendizaje, teniendo en cuenta contenidos, recursos educativos, metodologías, actividades, roles y actores".

En cuanto a la participación del sector productivo, es clave resaltar que su experiencia y conocimiento del mercado, de los procesos de producción y estandarización estrechamente relacionada con los objetivos del proyecto, le aporta a la Alianza un valor muy importante que a su vez impacta los aspectos relacionados con la sostenibilidad y, adicionalmente se

beneficiarán como miembros de la Alianza de la transferencia de conocimiento que se generará en desarrollo del proyecto.

¿Criterios de participación de los docentes en la capacitación?

El Ministerio de Educación durante el año 2012 definirá los requerimientos y realizará la convocatoria para seleccionar los docentes que recibirán la formación en conjunto con las Secretarías de Educación certificadas.

¿Todos los contenidos serán digitales, incluyen objetos virtuales de aprendizaje, videos, multimedia, etc.?

Todos los contenidos serán digitales y de acceso libre a través del repositorio de contenidos disponible en el Portal Colombia Aprende. Se podrán producir contenidos en diversos formatos como videos, audios, animaciones, simuladores, multimedia educativa, cursos completos conformados por objetos de aprendizaje, todos ellos, soportados en las líneas de producción y los lineamientos técnicos.

¿Cuáles serían las estrategias para realizar el seguimiento a la implementación de los contenidos educativos desarrollados por los docentes?

Se ha previsto un piloto con 50 instituciones educativas del país donde pondremos a prueba no solo la calidad de los contenidos producidos y su efectividad en procesos de enseñanza-aprendizaje, sino además, el uso real que los docentes les darán, teniendo en cuenta sus capacidades para innovar y mejorar sus prácticas de aula. Por cada región con Centro de Innovación se seleccionarán 10 instituciones educativas que serán una primera muestra del impacto del proyecto en el mejoramiento de la calidad de la educación.

¿Los contenidos se podrán replicar en otros portales educativos del país?

Sí, si bien el Portal Colombia Aprende será el lugar elegido para el encuentro virtual y la interacción con la comunidad educativa, los contenidos podrán compartirse y también viralizarse en redes sociales. Estos contenidos tendrán acceso abierto y licencias tipo CC (Creative Commons) para uso educativo y podrán descargarse respetando los derechos de autor.

¿El desarrollo de contenidos solo está dirigido a grado 0 a 11? ¿O también está contemplado la capacitación y desarrollo de contenidos para técnicas profesionales y tecnológicas?

Por ahora, los docentes que se capacitarán para cumplir las metas del proyecto, son docentes de educación básica y media. Sin embargo, no se restringe el uso de los Centros de Innovación Educativa Regionales para procesos de capacitación adyacentes, siempre y cuando, esto no

afecte la capacidad operativa del centro para el cumplimiento de las metas de formación previstas.

¿Dentro de los criterios de selección se valora el tener ya experiencia en este tema?

La Alianza certificará su experiencia con la realización de al menos un proyecto y/o convenio relacionado con formación en uso de TIC o desarrollo de contenidos educativos digitales, ejecutado durante los últimos 3 años. Los proyectos relacionados deben ser por una cuantía igual o superior a trescientos millones de pesos colombianos (\$300'000.000)

¿La formación de los 3.000 docentes es meta de los 18 meses o de los 30?

La meta de formación de 3.000 docentes debe ser cumplida en los primeros 18 meses de operación de cada CIER.

¿Cuál es la implicación de la certificación a los 3.000 docentes, qué tipo de certificación o el mismo CIER está facultado para ello?

La certificación otorgada a los docentes participantes es una certificación en el desarrollo de competencias en uso educativo de TIC y producción de contenidos educativos. Cada CIER estará facultado para certificar a los docentes que participen del proceso de formación y de acuerdo con los estándares y lineamientos definidos por el CIEN.

¿Cómo se maneja el tema de derechos de autor?, ¿el proyecto aporta los recursos para pagar la producción de los docentes (propiedad intelectual)?

El proyecto contempla una etapa de dotación de infraestructura tecnológica, donde se aportarán todos los equipos requeridos para la producción de los contenidos. Otra etapa contempla la formación de los docentes, que se espera, sean 16.000 para cumplir la meta inicial. No están contemplados los gastos de desplazamiento, alimentación y alojamiento para los docentes que lo requieran. Si se llegara a incurrir en ellos, serán las secretarías de educación y entidades territoriales, las encargadas de financiar estos gastos.

En cuanto a la financiación para la producción de los contenidos, también está prevista y cubierta por el proyecto. Se respetarán los derechos de autor, pero los contenidos producidos bajo este proyecto estarán libres de cualquier derecho patrimonial, es decir, que no podrán comercializarse. Estos contenidos serán producidos bajo el esquema de contenidos abiertos y licencias tipo CC (Creative Commons) para uso educativo.

¿Mediante qué criterios se pretende desde el MEN garantizar la mejora de prácticas pedagógicas?

Desde el Ministerio de Educación Nacional, a través del Centro de Innovación Educativa Nacional, CIEN, se desarrollarán acciones específicas que permitan la mejora de las prácticas pedagógicas, a través de:

- Fomento a la investigación sobre el uso educativo de las TIC.
- Constitución de un conjunto de lineamientos para desarrollar la capacidad de producción, gestión y uso de contenidos educativos digitales de alta calidad.
- Constitución de un conjunto de lineamientos que guíe la formación de los docentes en la producción de contenidos educativos digitales y en el uso educativo de las TIC.
- Implementación de un programa de formación de docentes en la producción y aprovechamiento de contenidos educativos digitales de alta calidad.
- Desarrollo de un conjunto de unidades de aprendizaje para áreas básicas del conocimiento dirigidas a los niveles de educación básica y media.

Las anteriores acciones brindarán herramientas para que los actores educativos mejoren sus prácticas educativas.

Los equipos que serán instalados para el desarrollo del proyecto, ¿bajo que figura serán entregados y por cuánto tiempo?

Los bienes serán entregados en Fomento bajo modalidad modal de cumplimiento de metas.

¿Se financia todo el capex y el opex? o ¿cómo está garantizado?

En el marco del proyecto está contemplada la entrega de todos los equipos necesarios para el Centro de Innovación Educativa y se cuenta con un presupuesto asignado para cada CIER, que le permitirá el sostenimiento aproximadamente por 18 meses, el cual será entregado por el Ministerio de Educación Nacional pleno cumplimiento de metas parciales asignadas al proyecto.

¿La empresa privada puede hacer parte de la Alianza?

Podrán participar en el presente proceso Alianzas conformadas como mínimo por: dos (2) Secretarías de Educación certificadas y una (1) Universidad Pública o Privada. A estas Alianzas podrá unirse Secretarías de Educación certificadas de cualquier entidad territorial, personas jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas en Colombia, con capacidad estatutaria para asociarse y cuyo objeto social le permita desarrollar la actividad planteada y que presenten la propuesta de acuerdo con las condiciones establecidas en los presentes Términos de Referencia y aporten los documentos requeridos.

El sector privado puede hacer parte de las Alianzas aprovechando su experiencia y conocimiento.

¿Cuál es el máximo de participantes de la Alianza?

No existe un número máximo definido para los miembros de la Alianza. La conformación de una Alianza, deberá estar constituida como mínimo, por dos Secretarías de Educación del orden departamental o municipal certificadas y una Universidad pública o privada.

¿Cómo se da y en qué condiciones la participación de los aliados en la Alianza?

Las obligaciones y derechos de los participantes de la Alianza se deben determinar, en el documento de promesa de formación de la Alianza.

¿Cuáles son los formatos para presentar propuesta para tener los centros de innovación?

En las páginas web www.colombiaaprende.edu.co o www.mineducacion.gov.co se encuentran los Términos de Referencia para la convocatoria y formatos los formatos requeridos para ser diligenciados.

¿Están definidos los criterios de selección de los centros?

En las páginas web www.colombiaaprende.edu.co o www.mineducacion.gov.co se encuentran los Términos de Referencia para la convocatoria. En ellos se encuentran los criterios de selección, la cual abarcan aspectos técnicos, de cobertura y de sostenibilidad.

¿Se requiere tener definidas las Alianzas y en qué se fundamentan?

Se espera que la Alianza esté constituida, o en su defecto, se requiere tener una carta de intención firmada por los representantes legales de las entidades miembros de la Alianza, no constituida pero sí definida. Todos los miembros de la Alianza firmarán el formato correspondiente para identificar los miembros de la Alianza que será legalmente constituida.

¿Cómo será la selección de la empresa encargada de proporcionar la tecnología y la conectividad para los CIER?

El Ministerio de Educación Nacional, una vez seleccionados los operadores regionales, entrará en la fase de selección de la empresa que implementará la tecnología de los Centros de Innovación Educativa Regionales a través de licitación internacional.

¿Una empresa proveedora de Internet puede hacer parte de la Alianza para conformar un CIER?

Podrán participar en el presente proceso Alianzas conformadas como mínimo por: dos (2) Secretarías de Educación certificadas y una (1) Universidad Pública o Privada. A estas Alianzas podrá unirse Secretarías de Educación certificadas de cualquier entidad territorial, personas jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas en Colombia, con capacidad estatutaria para asociarse y cuyo objeto social le permita desarrollar la actividad planteada y que presenten la propuesta de acuerdo con las condiciones establecidas en los presentes Términos de Referencia y aporten los documentos requeridos.

¿Cuáles son las condiciones que debe tener el departamento para ubicar el Centro de Innovación Regional?

No existen restricciones para ningún departamento, lo importante es que exista una Alianza que cuente mínimo con dos Secretarías de Educación certificadas y una Universidad pública o privada, que cuenten con la infraestructura física para la ubicación del Centro de Innovación.

¿Qué requisitos debe cumplir una empresa privada para ser parte de la convocatoria?

Estar constituida legalmente y proveer los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2011.

Teniendo en cuenta el impacto socioeconómico del proyecto y su efecto directo en el desarrollo e inversión macroeconómico, ¿qué condiciones y/o lineamientos se han tomado para vincular al Ministerio de Defensa y las universidades militares como garantes de la seguridad nacional y actores activos en la inversión del país?

El proyecto no tiene prevista la vinculación directa del Ministerio de Defensa, sin embargo, las universidades militares pueden hacer parte de las Alianzas que se conformen a nivel regional para operar los Centros de Innovación Educativa.

¿Corea trae contenidos educativos o solo tecnología?

El aporte esperado por parte de la Consultora Coreana es en términos de la Infraestructura así como de la transferencia de conocimiento acerca de su experiencia en diseño, producción y publicación de contenidos educativos digitales. También, en prácticas educativas que fomenten su uso en los Establecimientos Educativos.

¿Puede una institución de educación superior hacer parte de varias Alianzas a nivel nacional, es decir, en regiones donde la institución cuenta con sedes?

Una Institución de Educación Superior con sede en distintas regiones podrá participar como miembro de una Alianza en cada una de las regiones donde cuente con una sede.

¿Los miembros de la Alianza deben aportar recursos propios para el sostenimiento del CIER?

El Ministerio de Educación Nacional provee recursos durante aproximadamente 18 meses para el funcionamiento de los CIER, pleno cumplimiento de metas. La Alianza, y por ende los CIER, deben funcionar por 30 meses conforme a lo establecido en los términos de referencia y bajo este esquema debe generar el plan de sostenibilidad del mismo.

¿En una Alianza pueden participar más de una universidad?

Sí, en una Alianza pueden participar varias universidades. Podrán participar en el presente proceso Alianzas conformadas como mínimo por: dos (2) Secretarías de Educación certificadas y una (1) Universidad Pública o Privada. A estas Alianzas podrá unirse Secretarías de Educación certificadas de cualquier entidad territorial, personas jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas en Colombia, con capacidad estatutaria para asociarse y cuyo objeto social le permita desarrollar la actividad planteada y que presenten la propuesta de acuerdo con las condiciones establecidas en los presentes Términos de Referencia y aporten los documentos requeridos.

La dirección financiera para garantizar la operatividad de los CIER, ¿quién debe liderarla dentro de la Alianza, o se regulará por parte de la Junta de los miembros de la Alianza?

Los miembros de la Alianza definirán todos y cada uno de los aspectos que le compete a la misma.

¿En qué sitio quedan los Concejos Municipales de Ciencia y Tecnología y qué roles cumplirían en el Proyecto?

Los consejos de ciencia y tecnología son actores claves en los procesos relacionados con las TIC, innovación e investigación. En este sentido pueden integrarse y/o hacer parte de las Alianzas a través de las entidades territoriales a las cuales están vinculados y aportar en las iniciativas, planes, estrategias y actividades a desarrollarse en los centros de innovación educativa regionales.

¿El recurso que se entrega es reembolsable? ¿Qué porcentaje debe aportar la Alianza? Después del proyecto, ¿qué ocurre y cómo es la continuidad?

De acuerdo con los términos de referencia los bienes serán entregados en Fomento bajo modalidad modal de cumplimiento de metas. Los aportes de la Alianza serán determinados por sus miembros y estarán directamente relacionados con el plan de sostenibilidad propuesto por la Alianza. Se espera que las Alianzas continúen operando los Centros de Innovación Educativa aportando a la educación del país.

¿Cuál sería concretamente la intervención de los Gerentes de TIC de las Secretarías de Educación Municipales en los CIER?

Dentro de las funciones que desarrollan los Gerentes de TIC de las secretarías de educación se cuenta la formación de docentes, así como la gestión de contenidos educativos, por lo tanto debería ser el encargado de establecer los docentes a formar por parte del Centro, teniendo en cuenta su nivel de apropiación de TIC, y formular estrategias para poder replicar la formación obtenida con los demás docentes de los Establecimientos Educativos de su SE.

¿El CIER de la zona centro debe estar en Bogotá o puede estar en otro municipio?

El CIER de la zona Centro debe estar ubicado en Bogotá.

Teniendo en cuenta que hay regiones en las cuales hay más de 6 departamentos como la Costa, ¿es posible tener más de una sede física en cada uno de los CIER? Esto facilitaría desplazamiento y acceso.

De acuerdo con la estructuración actual del proyecto y designación presupuestal, solo se cuenta para implementar los CIER en 5 sedes de distintas regiones.

Hay universidades con presencia en todas las regiones, ¿solo debe participar en una Alianza o dada su trayectoria puede participar en más de una Alianza? ¿Cuál es la contraprestación?

Una Institución con sede en distintas regiones podrá participar como miembro de una Alianza en cada una de las regiones donde cuente con una sede.

Dentro de las etapas de proyecto, ¿las editoriales que desarrollan contenidos para formación de formadores pueden vincularse?

En los Términos de Referencia, en el capítulo de condiciones mínimas se indican los requisitos que deben cumplir las Alianzas en términos técnicos, financieros y legales. Allí se indica que la conformación de la Alianza puede ser mínimo una Universidad y dos Secretarías de Educación certificadas. Adicionalmente, se indica que es posible la participación de otras entidades (p.e. editoriales), la cual se valora en los elementos calificables.

¿Donde se puede consultar el listado de contenidos ofertados?

El Ministerio de Educación Nacional durante el año 2012 definirá el contenido educativo que deben tener los Courseware, de tal forma que cuando se inicie la operación de la Alianza esté claramente definido el alcance de los mismos.

¿El CIER debe estar centralizado en una sola infraestructura física o puede organizarse por sedes acordes a los diversos espacios que se han previsto?

Para facilidad administrativa y logística, el CIER preferiblemente debe estar centralizado ya que la instalación de equipos se realiza en una sola sede.

La región oriental no abarca muchos departamentos. ¿No sería necesario equilibrar la balanza para estos departamentos tradicionalmente ignorados?

El proyecto está planeado para tener una equidad entre las diferentes regiones del país.

¿Cuál es la duración del proyecto?

3 años

¿Pueden las instituciones universitarias liderar un CIER o debe ser una Universidad?

EL Operador del CIER puede ser una Universidad o una Institución Universitaria.

¿Los docentes que están terminando la Maestría en nuevas tecnologías aplicadas a la educación e innovación educativa promovida por el MEN en alianza con el TEC de Monterrey se pueden unir y participar en la creación de un centro?

Podrán participar en el presente proceso Alianzas conformadas como mínimo por: dos (2) Secretarías de Educación certificadas y una (1) Universidad Pública o Privada. A estas Alianzas podrá unirse Secretarías de Educación certificadas de cualquier entidad territorial, personas jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas en Colombia, con capacidad estatutaria para asociarse y cuyo objeto social le permita desarrollar la actividad planteada y que presenten la propuesta de acuerdo con las condiciones establecidas en los presentes Términos de Referencia y aporten los documentos requeridos. Aunque solo podrán ser parte de una Alianza personas jurídicas, la participación de los docentes de maestría genera valor agregado al equipo interdisciplinario de la Alianza.

¿Cómo se pondera el número y calidad de los miembros de la Alianza, por ejemplo, no es igual una IES acreditada a una Institución técnica, o no es igual tener 3/2 SED a tener 15/20, ó al sector productivo (en cantidad y calidad de empresas)... Inclusive si los aliados son de 2/5 departamentos ó 5/5?

En los Términos de Referencia publicados en las páginas www.colombiaaprende.edu.co o www.mineducacion.gov.co, en el capítulo de cobertura, se encuentra el mecanismo de evaluación.

Luego de los 30 meses, ¿qué rumbo tomaría la Alianza?, ¿cómo se liquida?

Los miembros de la Alianza determinan la forma de liquidación de la misma y/o la continuidad de la operación de los Centros de Innovación Educativa para el desarrollo de la región, una vez se terminen los compromisos con el proyecto.

Terminados los 3 años del convenio, ¿está garantizada la continuidad del proyecto?

El Ministerio de Educación aportará recursos a las Alianzas para la formación de 16.000 docentes y la producción de 32 Courseware. Esto se espera sea cumplido en un plazo no mayor a 18 meses. A partir de allí, El Ministerio de Educación Nacional evaluará el impacto del proyecto y la necesidad de dar continuidad al mismo. La continuidad del proyecto después de los 30 meses es responsabilidad de la Alianza.

¿Los índices financieros (endeudamiento, capital de trabajo, etc.), son los asociados a la entidad operadora de la Alianza o es un cálculo del promedio de todos los aliados?

La Alianza designará el operador del centro y se tendrán en cuenta los índices financieros de éste.

¿Cómo se garantiza el análisis objetivo del modelo de ingresos del centro de innovación que tiene un peso del 22,5%, para que no se inflen las cifras con el propósito de lograr el mayor puntaje?

La convocatoria promueve que las Alianzas en su modelo de sostenibilidad incorporen metas adicionales a las requeridas y esto es puntuable. Esos resultados son considerados como metas adicionales las cuales deben ser cumplidas con el presupuesto ofrecido por el Ministerio y con ingresos adicionales provenientes de la operación o de aportes de sus miembros o por mecanismos de usufructo. Es así que se garantiza la objetividad del plan de sostenibilidad. Es importante aclarar que el puntaje asignado en los Términos de Referencia definitivos ha sido actualizado y corresponde al 10%.

¿Qué pasa con los centros de innovación después de los 3 primeros años, específicamente después del mes 18?

Del mes 18 al mes 30 se debe garantizar la operación del centro en lo referente a funcionamiento, interconectividad y acceso externo al mismo. A partir de allí, el Ministerio de Educación Nacional evaluará el impacto del proyecto y la necesidad de dar continuidad al mismo. La continuidad del proyecto después de los 30 meses es responsabilidad de la Alianza.

Sobre el recurso humano, se dice que son 19 funcionarios los que requiere cada CIER, mucho de alto perfil, ¿los recursos si son suficientes? Además se deben contratar 15 formadores...

Los formadores son pagados con los recursos del proyecto, el personal administrativo del CIER debe ser pagado por la Alianza, por lo cual deben hacer utilización de equipo para otras actividades educativas que les generen un ingreso adicional para el sostenimiento del centro.

¿Los recursos asignados a cada centro pueden ser usados para funcionamiento? Es decir, pago de servicios públicos, mantenimiento de equipos, planta física, vigilancia, aseo, etc.?

Los recursos que aporta el Ministerio son para el funcionamiento general del CIER.

Una de las instituciones partícipe de la Alianza cuenta con el espacio adecuado para el funcionamiento del Centro Regional de la Zona Centro, sin embargo no queda ubicado en la ciudad de Bogotá sino es sus alrededores, ¿esta ubicación sería impedimento, a pesar de que cuenta con todos los requerimientos exigidos en el borrador de la convocatoria?

De acuerdo con la configuración de la Región Centro (Bogotá y Cundinamarca), el Centro de Innovación Educativa Regional para esta región quedará ubicado en la ciudad de Bogotá.

¿Los CIER funcionarán en una Universidad?

El sitio físico lo definirá la Alianza. Sin embargo, con el fin de aprovechar los recursos proporcionados por la interconexión a RENATA es una opción válida para reducir los costos operativos.

¿Los gastos generales asociados con la operación del CIER: papelería, portes y correos, comunicaciones, teléfonos, dotación telefónica, pueden incluirse en el presupuesto?

En el plan de sostenibilidad y de funcionamiento del CIER debe contemplar estos elementos.

¿El rubro de personal incluye su costo durante los 30 meses: 18 de proyecto y 12 de sostenibilidad?

El Ministerio apoya la operación durante 18 meses con el presupuesto asignado, el cual será entregado bajo cumplimiento de metas. Los 12 adicionales deben soportarse bajo el plan de sostenibilidad.

Ampliar información sobre el concepto de la contrapartida. ¿Se entiende que se trata del aporte del Ministerio?

Efectivamente, la contrapartida es un rubro que el Ministerio de Educación aporta en pesos colombianos con el fin de garantizar la implementación y su funcionamiento. En términos generales el crédito del gobierno coreano es de 30 millones de dólares y la contrapartida es de 6 millones de dólares.

¿Durante cuántos meses debe estar trabajando el equipo conformado? Esto porque los costos del personal es una variable bastante importante en una propuesta para esta convocatoria.

El equipo debe mantenerse durante los 18 meses en que se deben cumplir las metas. Sin embargo, durante el periodo de sostenibilidad debe haber recursos mínimos que garanticen el funcionamiento del centro.

Cómo considera el MEN que se distribuyan los 3.000 cupos (Docentes Formados) entre los departamentos que conforman la región? (teniendo en cuenta que sólo en Norte de Santander son 10.000 docentes, por ejemplo).

Se hará un estudio a los docentes que estén vinculados a las TIC

Quién cubre los gastos de movilidad de los docentes que se van a capacitar?

Los gastos de movilización de los docentes los asumen las Secretarías de Educación que hacen parte de la Alianza.

Una vez culmine el proyecto, ¿quién asumirá la propiedad y potestad de los materiales y equipos de dotación adquiridos?

Una vez finalizado el proyecto, los equipos serán entregados a la Alianza en Fomento, bajo la modalidad de cumplimiento de metas. La propiedad intelectual de los contenidos es del Ministerio de Educación

¿Qué estrategia propone el MEN para la entrega de los productos por parte de los docentes capacitados?

Existen metas de cumplimiento para cada Centro y estos contenidos deben entregarse al CIEN

¿Para adquirir los pliegos de la convocatoria para las Alianzas se debe consignar algún dinero o si van a salir en la página del Secop o del MEN?

No se debe consignar ningún dinero, los pliegos definitivos se encuentran publicados a partir del 17 de Abril de 2012 en www.mineducacion.gov.co, www.colombiaaprende.edu.co

¿Pueden los docentes o personas naturales hacer parte de la convocatoria de Alianzas?

Podrán participar en el presente proceso Alianzas conformadas como mínimo por: dos (2) Secretarías de Educación certificadas y una (1) Universidad Pública o Privada. A estas Alianzas podrá unirse Secretarías de Educación certificadas de cualquier entidad territorial, personas jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas en Colombia, con capacidad estatutaria para asociarse y cuyo objeto social le permita desarrollar la actividad planteada y que presenten la propuesta de acuerdo con las condiciones establecidas en los presentes Términos de Referencia y aporten los documentos requeridos.

Las Alianzas seleccionarán las personas que se capaciten como formador de formadores para cada uno de los Centros, y posteriormente se hará una convocatoria para seleccionar los docentes que participarán en las capacitaciones de los diferentes Centros.

¿Cuáles son las áreas de conocimiento a partir de las cuáles se van a elaborar los materiales didácticos virtuales?

Inicialmente, los materiales didácticos virtuales desarrollados en el marco del proyecto, reforzarán las competencias científicas, competencias comunicativas y competencias matemáticas por ser las áreas de menor logro en el país según las pruebas Saber.

¿Esto podría ser parte de los incentivos para los docentes, por ejemplo como un sustento para el ascenso en el escalafón?

En el momento de publicación de los términos de la convocatoria para la formación de docentes, se establecerán los criterios de participación y el modelo de certificación para éstos.

Información sobre el proyecto de Corea

La información del proyecto de los Centros de Innovación Educativa se encuentra en el sitio

<http://www.colombiaaprende.edu.co/html/productos/1685/w3-article-302543.html>